

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

76

#### SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

##### OTROS ANUNCIOS

La Junta de Gobierno Local del M. I. Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial (Madrid), en sesión celebrada el 11 de abril de 2025, aprobó el expediente de autorización demanial del aprovechamiento especial para la ocupación del Parque Felipe II para la realización de un “Mercado Renacentista”, del 29 de mayo hasta el 2 de junio de 2025, con las siguientes condiciones:

1. *Objeto.*—Autorización demanial del aprovechamiento especial para la ocupación de la parte del Parque Felipe II, requerido para la celebración del Mercado Renacentista en San Lorenzo de El Escorial, del 29 de mayo al 2 de junio de 2025, incluyendo la selección y coordinación del conjunto de participantes necesarios para su realización (comerciantes, artesanos, artistas, personal, etc.).

2. *Canon de ocupación.*—La persona adjudicataria abonará el canon de ocupación correspondiente. Teniendo en cuenta que la superficie mínima del mercado serán 2.000 m<sup>2</sup>, que según la estimación realizada por el arquitecto municipal el precio/día asciende a 0,23 euros por metro cuadrado ocupado y que la ocupación se producirá durante tres días de celebración del evento más un día destinado al montaje y desmontaje, el importe base de la licitación se establece en 1.840 euros (4 días). Quienes liciten podrán proponer la extensión superficial del mercado o una mejora sobre el importe del canon. En ese caso el importe a abonar será el resultado de los cálculos que se realicen con la propuesta realizada. Estas mejoras se tendrán en cuenta como criterios de valoración de la oferta como se expone más adelante.

3. *Garantía definitiva.*—El concesionario deberá constituir ante el Ayuntamiento, antes de la autorización y como requisito necesario para esta, una garantía por un importe de 500 euros.

4. *Actividad a desarrollar.*—Mercado Renacentista.

5. *Bases.*—Tablón de anuncios de la web municipal: [www.aytosanlorenzo.es](http://www.aytosanlorenzo.es), en el tablón de anuncios, sección Convocatorias.

6. *Presentación de proposiciones.*—Las ofertas se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, dentro del plazo de diez días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, el anuncio se insertará igualmente en el tablón de anuncios de la sede electrónica municipal. La documentación se presentará en el Registro General del Ayuntamiento, de 9 a 14 horas.

En San Lorenzo de El Escorial, a 14 de abril de 2025.—La alcaldesa, Carlota López Esteban.

(01/6.166/25)

